



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-80-LE16
"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO"

VALLENAR,

25 MAYO 2016

1370

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 51 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo del 2016, en el cual se aprueba proceso de licitación.

El Memo N° 308 de fecha 28 de abril del 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

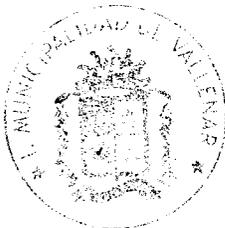
DECRETO:

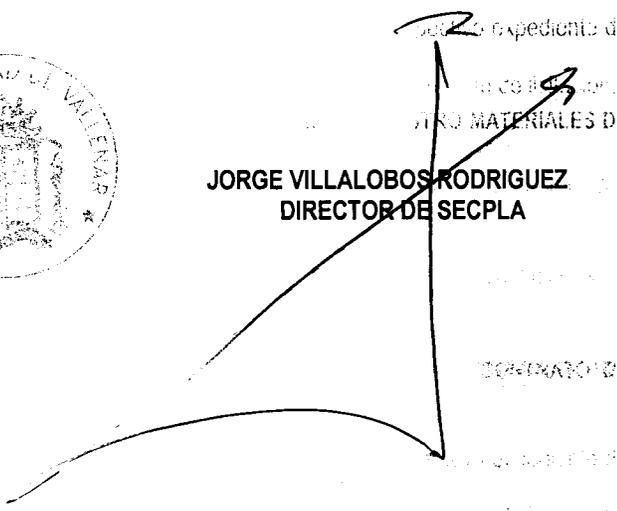
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- La Apertura será el día y hora indicada en la ficha de licitación del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-

J. VILLALOBOS RODRIGUEZ
D. SECPLA